



**5.- PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	<b>5.504.556</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES + (30.000 PISCINA )				%	\$ <b>82.568</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	<b>112.568</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

103111  
05/11/11

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Clasificación  
C-3 ALB.LADRILLO

PERMISOS	SUP. 1º PISO	SUP. 2º PISO	TOTAL
P. MODIF Nº 12.401 / 2004 R.FINAL Nº 378 / 2004	97,11 M2	42,80 M2	139,91 M2
<b>ESTA AMPLIACION</b>	<b>12,53 M2</b>	<b>26,04 M2</b>	<b>38,57 M2</b>
TOTAL EDIFICADO	109,64 M2	68,84 M2	178,48 M2

Regulariza ampliaciones y piscina  
Obra Menor incluye solo casa 7  
Esta Obra Menor no incluye subterráneo

Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.

Las obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 horas y sábados de 9.00 a 14:00 horas.

En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización Serviu

Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Titulo 2, Art 5.9.2 de la OGUC

El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.

Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.

Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.

De acuerdo a la ley 20.016 (DO 25/05/05), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.

El presente permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

CLE/MGA/MGA

**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
DIRECTOR DE OBRAS SUPLENTE  
FIRMA Y TIMBRE